



ORDENANZA N° 1.365/15

VISTO:

La Ley XVI N° 46, las Ordenanzas N° 1.118/13 y N° 1.277/14 y la nota registrada en este Honorable Concejo Deliberante con el N° 506/15, Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza N° 1.118/13 regula el servicio de taxis, radio-taxis, remises y taxiflet para la adecuación al crecimiento de la ciudad.

Que, en las definiciones del Art. N° 2 de la Ordenanza N° 1.118/13 se establece que una Parada de taxi o Radio-taxi es el lugar asignado para que se estacionen los vehículos de alquiler con chofer.

Que, el Art. 8° de la misma Ordenanza establece que al habilitarse un vehículo para el servicio de taxi, deberá ser asignado a la parada donde operará, que será determinada mediante Resolución del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, la Ordenanza N° 1.277/14 modifica el Art. 11° de la Ordenanza N° 1.118/13.

Que, el Art. N° 23 de la Ordenanza N° 1.118/13 establece que la ubicación geográfica de las paradas de taxis, radio-taxis y agencias de remís se determinará en los términos de la Ordenanza N° 853/09.

Que, el Anexo I de la Ordenanza N° 1.118/13 establece cuáles serán las Agencias de Remís y Paradas de Taxis para el ejido Municipal.

Que, el Honorable Concejo Deliberante ha analizado la situación planteada mediante Nota N° 506/15.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Trevelin en uso de sus facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 sanciona la presente:

ORDENANZA

Artículo 1º: Modifíquese el Anexo I de la Ordenanza N° 1.118/13, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin el día 27 de agosto de 2.015, en la X Sesión Ordinaria, registrada bajo acta N° 13/15.-----



AGENCIA DE REMIS

PRONTO REMIS

REMISES DEL SUR

REMISES DEL LAGO

PARADAS DE TAXIS

EL CORDILLERANO

EL VALLE

CARRIZO

NAHUEL PAN

RIO AZUL

DEL BARRIO

ZONA HOSPITAL J. D. EVANS

Artículo 2º: Elévese al Poder Ejecutivo Municipal para su implementación.

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin el día 27 de agosto de 2.015, en la X Sesión Ordinaria, registrada bajo acta Nº 13/15.-----



Honorable Concejo Deliberante de Trevelin
Río Corinto 520

ORIGINAL

Teléfono/Fax: 2945 – 480043
concejotrevelin@gmail.com
